

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00080-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA MARIA HERNANDEZ BARRETO
DEMANDADO: CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS - SINAI S VITAIS S.A.S

Valledupar, 16 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL, Al despacho de la Sra. Juez, una vez ejecutoriado auto anterior para que surta el trámite correspondiente.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001-31-05-001-2021-00080-00](#)
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA MARIA HERNANDEZ BARRETO
DEMANDADO: CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS - SINAI S VITAIS S.A.S

Valledupar, 29 de noviembre de 2023

A U T O

Teniendo en cuenta que, el trámite procesal a seguir, es la realización de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, oportunidad procesal en la que, eventualmente se adelantarán las etapas procesales de que trata el Art. 80 del C.P.T y de la S.S., se convoca a las partes a la realización de la misma, para el día martes 6 de febrero de 2024 a las 9:00 A.M.

Se les advierte a las partes que, la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, un día antes de la fecha programada, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Y.M.B

